

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE FINANZAS
EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES Y ORGANOS AUTONOMOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2012
(miles de pesos)**

	ANUAL	PRESUPUESTO AMPL./REDUC.	REFORMADO (1)	JULIO	ACUMULADO ENE-JUL
GASTO PROGRAMABLE	1,345,101	0	1,345,101	0	0
GASTO CORRIENTE	1,186,650	0	1,186,650	0	0
Capítulo 1000: Servicios Personales	0	0	0	0	0
Capítulo 2000: Materiales y Suministros	0	0	0	0	0
Capítulo 3000: Servicios Generales	0	0	0	0	0
Capítulo 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,186,650	0	1,186,650	0	0
GASTO DE INVERSIÓN Y/O CAPITAL	158,451	0	158,451	0	0
Capítulo 5000: Bienes muebles, inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0
Capítulo 6000: Inversión pública	35,440	0	35,440	0	0
Capítulo 7000: Inversiones financieras y Otras Provisiones	123,011	0	123,011	0	0
GASTO NO PROGRAMABLE	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	0	0	0	0	0
Capítulo 8000: Participaciones y aportaciones	0	0	0	0	0
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0	0
Capítulo 9000: Deuda pública	0	0	0	0	0
GASTO TOTAL (2)	1,345,101	0	1,345,101	0	0

Notas:

(1) Con fecha 4 de junio de 2012, el H. Congreso del Estado autoriza Reformas a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012.

(2) El Presupuesto Anual incluye la previsión del uso de los recursos propios de Entidades y Órganos Autónomos a que se refiere el último párrafo del Artículo 9 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2012, los cuales, para efecto de este informe, no se presentan como ejercidos en el período, debido a que cada Entidad y Órgano Autónomo lo informa por separado al H. Congreso del Estado en esta Cuenta Pública, en términos del Artículo 95 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2012.